

SECRETARIA: Diciembre 16 de 2020. A Despacho de la señora juez, el presente proceso Ejecutivo Singular, se encuentra pendiente designar Curador Ad Litem que represente a la parte demanda.

De otra parte, se informa que se encuentra pendiente la notificación por aviso del codemandado EDWIN ANDRES OSORIO ROJAS. Sírvase proveer.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, diciembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Sustanciación: **1290**
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: COORPORACION INTERACTUAR
Demandado: EDWIN ANDRES OSORIO ROJAS
JUAN DAVID BOHORQUEZ GAITAN
Radicado: **2020-00150-00**

Vencido del término de que 15 días de publicación en el Registro Nacional de Emplazados, sin que el demandado JUAN DAVID BOHORQUEZ GAITAN haya comparecido al proceso, se designa al Dr. **ORLANDO CESPEDES VALDERRAMA**, como Curador Ad Litem, a quien se le comunicará la está decisión a través del correo electrónico.

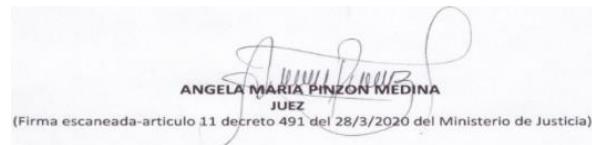
El cargo será de forzosa aceptación y se desempeñará de manera gratuita salvo, que acredice estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, conforme lo dispone el artículo 48 numeral 7º del Código General del proceso.

Por otra parte, se **REQUIERE** a la parte demandante para que notifique por AVISO al codemandado EDWIN ANDRES OSORIO ROJAS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 292 del CGP.

Para su cumplimiento, contará con el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndose que de no

atender al requerimiento se decretará el desistimiento de la demanda, en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

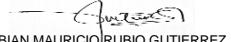
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE;



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-articulo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 133 del 18 de diciembre de
2020.


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc